C.C DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso, por conducto de la Diputada Lizeth Sánchez García; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 100, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el punto de acuerdo, por el que solicita respetuosamente, a los 217 municipios del Estado, en coordinación interinstitucional con el Sistema DIF Estatal, consideren Crear y/o Fortalecer dentro de su estructura orgánica municipal, el Departamento de Fortalecimiento de la Familia, a fin de contribuir en la redirección oportuna de los programas asistenciales tomando a la familia como eje de la política pública, emprendiendo las acciones oportunas que promuevan y fortalezcan la convivencia familiar y el Desarrollo Integral de cada uno de los miembros de la misma, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

La construcción de la educación moral encuentra su punto de partida en la formación de valores, y a su vez juega un rol preponderante en la edificación de la personalidad. Esta se ve reflejada en cada individuo, en la forma y mecanismo de relacionarse con su entorno.

La construcción de la educación moral debe dar inicio desde la primerísima infancia, esto es de los 0 y los 6 años de vida, además de tratarse como una alegría por el nacimiento del niño o la niña es en esta edad cuando se debe contribuir de forma inequívoca al desarrollo integral, inculcándose la necesidad de cumplir con agrado las sencillas tareas que le corresponden, de ser protagónicos en el entorno que se desenvuelven, fortaleciendo de esta manera, entre otros, su sentido de responsabilidad y participación.

En la tarea del desarrollo y el fortalecimiento en la primera infancia, la familia desempeña un rol preponderante e insustituible, sin embargo, los padres educamos bajo nuestros propios patrones morales, mismos que fueron construidos por lo que nos enseñaron, lo que aprendimos, el entorno en el que nos desenvolvemos, nuestras creencias, y en ocasiones hasta lo que escuchamos.

Por lo que resulta de vital importancia y sin tregua al tiempo .la participación y coadyuvanciapor parte de las instituciones públicas en la preparación de los padres para el desarrollo y/o fortalecimiento de los vínculos afectivos, la convivencia, y el respeto por cada miembro que conforman una familia,

En este sentido, el Dr. José Miguel de Angulo en su texto "Las 12 estrategias para el desarrollo Integral en la Infancia Temprana", señala que:

> *"No es posible superar la problemática de la pobreza, mala salud y violencia en nuestros países si no hay una* ***clara voluntad política*** *para desarrollar programas enfocados en el desarrollo integral de la infancia temprana. Las experiencias tenidas en esta etapa de la vida determinan en gran parte el desarrollo de la ciudadanía y la forma en que estos ciudadanos puedan contribuir al bienestar social"* [1]

Por lo anterior en la sesión de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral de esta LIX Legislatura, celebrada el pasado jueves 25 de septiembre los Diputados integrantes de la misma, llevamos a cabo una reunión de trabajo derivado de que existe la preocupación y necesidad de coadyuvar de forma oportuna e inmediata en las acciones encaminadas al fortalecimiento de la Familia como ente educador, a fin de desarrollar planes y programas que dimensionen la capacidad de la inteligencia-voluntad. Esto bajo la crisis que vivimos hoy en día, por la no conciencia sobre los actos de nuestras propias decisiones, los Diputados integrantes de la Comisión, acordamos invitar a los 217 Municipios que conforman el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que de conformidad con su suficiencia presupuestal, y en coordinación interinstitucional con el Sistema DIF Estatal consideren la creación y/o Fortalecimiento dentro de su estructura orgánica municipal, de un área encargada del Fortalecimiento de la Familia, a fin de contribuir en la redirección oportuna de los programas

[1] José Miguel de Angulo, Brisa de Angulo, Luz Stella Losada y Parker Palmer / UNICEF "Unete por la niñez"

asistenciales tomando a la familia como eje de la política pública, emprendiendo las acciones oportunas que promuevan y fortalezcan la convivencia familiar y el Desarrollo Integral de cada uno de los miembros de la misma

En virtud de lo Expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno, el presente punto de acuerdo:

ACUERDO

PUNTO ÚNICO.- Se invita respetuosamente a los 217 Municipios que conforman el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en coordinación interinstitucional con el Sistema DIF Estatal, y de acuerdo a su suficiencia presupuestal correspondiente, consideren crear y/o impulsar dentro de su estructura orgánica municipal, un área encargada del fortalecimiento de la Familia, a fin de contribuir en la redirección oportuna de los programas asistenciales tomando a la familia como eje de la política pública, emprendiendo las acciones oportunas que promuevan y fortalezcan la convivencia familiar y el Desarrollo Integral de cada uno de los miembros de la misma.

ATENTAMENTA

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 15 DE OCTUBRE DE 2014

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FAMILIA

Y SU DESARROLLO INTEGRAL

DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
Presidenta de La Comisión Especial de La Familia y su Desarrollo Integral

DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
Vocal de La Comisión Especial de La Familia y su Desarrollo Integral

DIPUTADO CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
Vocal de La Comisión Especial de La Familia y su Desarrollo Integral

DIPUTADO CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
Vocal de La Comisión Especial de La Familia y su Desarrollo Integral